

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Convocadas ayudas de 400.000 euros para la internacionalización agrupada de empresas

Su finalidad es conseguir una penetración comercial conjunta en el mercado exterior, implementar mejoras en el proceso de negocio conjunto, y facilitar la internacionalización conjunta de empresas mediante proyectos

Viernes, 25 de mayo de 2018

El Gobierno de Navarra convoca ayudas por un importe total de 400.000 euros para internacionalización agrupada de empresas durante este año 2018. Su finalidad es conseguir una penetración comercial conjunta en el mercado exterior, implementar mejoras en el proceso de negocio conjunto, y facilitar la internacionalización conjunta de empresas mediante proyectos.

Así se recoge en una [resolución](#) de la directora general de Política Económica y Empresarial y Trabajo publicada en el Boletín Oficial de Navarra (BON) de ayer jueves, 24 de mayo. El plazo de presentación de solicitudes se abre hoy viernes y finalizará el 25 de junio. Las solicitudes se presentarán obligatoriamente de manera telemática a través de [esta ficha](#).

Los criterios de valoración de las solicitudes permitirán obtener una puntuación máxima de 100 puntos, y atenderán a los siguientes parámetros:

-País destino de la actuación (hasta 10 puntos): se valorará la adecuación del Plan de Internacionalización a los países prioritarios del Plan de Internacional de Navarra (PIN III) y a la Estrategia de Especialización de Navarra (S3).

-Calidad del Plan de Internacionalización agrupada (hasta 75 puntos): se valorará el grado y calidad de la colaboración, gerencia de la agrupación, análisis estratégico externo e interno, planificación, DAFO y coherencia.

-Impacto en el empleo de calidad (contratos indefinidos en Navarra): hasta 6 puntos.

-Compromiso de la empresa con el eje del talento del PIN III: hasta 4 puntos.

-Compromiso de la empresa con la igualdad entre mujeres y hombres (hasta 5 puntos): se valorarán prácticas a favor de la igualdad, la presentación de un plan de igualdad, así como distintivos o méritos recibidos.